

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

LUIS B. GUERRERO FIGUEROA, Congresista de la República que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario PERU AHORA, de conformidad con los artículos 22° y 68° del Reglamento del Congreso; y,

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy se ha producido un grave enfrentamiento entre campesinos y efectivos de la Policía Nacional del Perú en el ámbito del Cerro Quilish, ubicado en el margen de la carretera Cajamarca - Bambamarca, de la Provincia y Departamento de Cajamarca, con resultados lamentables de heridos y detenidos de ambas partes;

Que los hechos suscitados es consecuencia del conflicto existente sobre los derechos subyacentes a la explotación del mencionado cerro Quilish, relacionados con la fuente de agua potable para la ciudad de Cajamarca y los recursos minerales en dicha jurisdicción, lo cual viene generando continuas movilizaciones de los pobladores de la zona;

Que es necesario promover la acción del Estado para encontrar alternativas de solución pacífica y de mutuo entendimiento entre las partes en conflicto, que garanticen los reales intereses de desarrollo y el bienestar social en la región;

Que con dicho objeto es indispensable que el Poder Ejecutivo a través de los sectores involucrados adopten las acciones de su competencia, que permitan al más breve plazo superar el conflicto y evitar sucesos lamentables como el ocurrido en la fecha;

Que conforme al artículo 102° inciso 2) de la Constitución es potestad y deber del Congreso de la República velar por el respeto de la Constitución y las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores, fundamentalmente en situaciones que comprometen el interés nacional y regional;

Por lo expuesto,

Propongo la Moción de Orden del Día siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

1. Demandar al Poder Ejecutivo que con urgencia conforme una Comisión Multisectorial encargada de formular y proponer las alternativas de solución integral y definitiva al problema en cuestión.
2. Solicitar al Ministerio del Interior que remita al Congreso un informe detallado sobre los hechos suscitados en el cerro Quilish, incluyendo las medidas correctivas del caso.

Lima, 02 de setiembre de 2004.